

RESOLUCION No. 01.A.DIC.91

DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 27 de marzo del 2001 con la solicitud para su aprobación;

Que el departamento jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.01 237 de 17 de abril del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

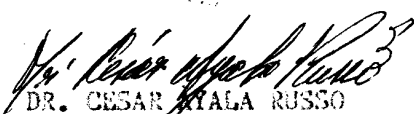
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre de 2000.

RESUELVE:

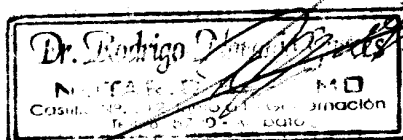
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA. con domicilio en Ambato, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Séptimo del cantón Ambato tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 18 de abril del 2001.

  
DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y seis de abril del año dos mil uno.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución Juntamente con la Escritura, bajo el número: Ciento noventay siete (197) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° - 1.294 del Libro Repertorio .- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas Ambato Mayo 2 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*Dr. Hernán Patacón Pérez*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN AMBATO